



SECRETARÍA
JURÍDICA
DISTRITAL

RESOLUCIÓN N° **204** DE **2024**

(11 ABR 2024)

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal 2024"

EL SECRETARIO JURÍDICO DISTRITAL

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996, en concordancia con el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001, establece que las secretarías de despacho, en cabeza de los secretarios respectivos, como entidades ejecutoras que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital, tienen la capacidad para contratar y comprometer a la persona jurídica de la que hacen parte, así como para ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones que hayan sido incorporadas en su presupuesto; competencias que serán ejercidas teniendo en cuenta las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y en las disposiciones vigentes.

Que el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021 dispone que las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, aprobados por el Concejo de Bogotá D.C., se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva.

Que el Decreto Distrital 643 de 2023 *"Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 923 del 20 de diciembre de 2023"*, asignó los recursos de funcionamiento e inversión a la Secretaría Jurídica Distrital para la presente vigencia.

Que mediante la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017 se adoptó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital, el cual establece en el numeral 3.2.1.4.2. *"Traslados presupuestales internos"*, los requisitos para efectuar un traslado presupuestal al interior de agregados.

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Continuación de la Resolución N°. **204** DE **2024**

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2023"

Que mediante el párrafo único del artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021 antes referido, se señala que *"Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales)"*.

Que la presente modificación presupuestal obedece a la solicitud de la Dirección de Gestión Corporativa radicada con el No. 3-2024-2867 del 09 de abril de 2024, con el fin de iniciar el proceso de selección de mínima cuantía para la dotación de Ley de los funcionarios que tienen el derecho, como también para cubrir el uso de listas de elegibles para cuatro (4) vacantes definitivas.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Efectuar el siguiente traslado presupuestal en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia 2024, por valor de **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATRO PESOS (\$4.639.004) M/cte**, así:

136 – 01 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CÓDIGO	NOMBRE	CONTRACRÉDITOS
O2	Gastos	4.639.004
O21	Funcionamiento	4.639.004
O212	Adquisición de bienes y servicios	4.639.004
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	4.639.004
O2120201	Materiales y suministros	3.939.004
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	3.939.004

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

Continuación de la Resolución N° **204** DE **2024**

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2023"

O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir	2.936.540
O2120201002082823101	Vestidos de paño para hombre	2.053.693
O2120201002082823211	Camisas de tejidos planos de algodón para hombre	478.300
O2120201002082823609	Uniformes de trabajo	137.047
O2120201002082823804	Corbatas	267.500
O212020100209	Cuero y productos de cuero; calzado	1.002.464
O2120201002092933001	Calzado de cuero para hombre	1.002.464
O2120202	Adquisición de servicios	700.000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	700.000
O212020200902	Servicios de educación	700.000
O21202020090292920	Servicios de apoyo educativo	700.000

136 – 01 SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CÓDIGO	NOMBRE	CRÉDITOS
O2	GASTOS	4.639.004
O21	FUNCIONAMIENTO	4.639.004
O212	Adquisición de bienes y servicios	4.639.004
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	4.639.004
O2120201	Materiales y suministros	3.939.004
O2120201002	Productos alimenticios. bebidas y tabaco; textiles. prendas de vestir y productos de cuero	3.939.004
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir	2.936.540
O2120201002082823301	Vestidos de paño para mujer	2.053.693
O2120201002082823403	Blusas y camisas de algodón, para mujer	882.847
O212020100209	Cuero y productos de cuero; calzado	1.002.464
O2120201002092933003	Calzado de cuero para mujer	1.002.464
O2120202	Adquisición de servicios	700.000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	700.000
O212020200901	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general; servicios de seguridad social de afiliación obligatoria	700.000
O21202020090191191	Servicios administrativos relacionados con los trabajadores estatales	700.000

Continuación de la Resolución N° 204 DE 2024

"Por la cual se efectúan modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Jurídica Distrital, para la vigencia fiscal de 2023"

Artículo 2°. Remítase copia de la presente resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y a la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

11 ABR 2024



MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA
Secretario Jurídico Distrital

Proyectó: Jesús María Montoya M - Profesional Especializado DGC *JM*
Revisó: Hernando Andrés de la Rosa Chamorro - Director de Gestión Corporativa *HR*
Oscar Miguel Díaz Romero - Contratista DGC *OR*
Ricardo Daniel Álvarez M - Asesor de Despacho *RD*

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806

